

Organo del

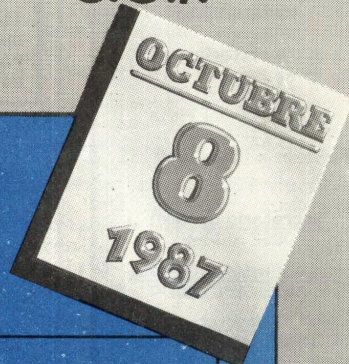


Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata

OCHO DE OCTUBRE

NUEVA ETAPA - N°3 - Cierre de Edición 27 de Septiembre de 1987

F.A.T.L.Y.F.
C.G.T.



SUPLEMENTO

ANTE LICITACIONES INDISCRIMINADAS, DENUNCIAMOS NUEVAMENTE:

COMPañEROS: Ante la reiteración de parte de la D.E.B.A., en cuanto a la violación del art. 5 de la Convención Colectiva de Trabajo en lo referente a licitaciones, a pesar de las notas cursadas y la denuncia elevada al Ministerio de Trabajo, delegación local el 22 de julio del corriente año, por nota 493-39-87 y en virtud del agravamiento de dicha situación que perjudica cada vez más al personal estable de la planta, esta Comisión Directiva se le hace un deber denunciar una vez más esta situación:

1º) D.E.B.A. no cumple con lo que establece el artículo 5 del C.C.T. 36/75 vigente desde el 1º/06/86.

2º) D.E.B.A. hace contrataciones con terceros que no cumplen con la ley de Contrato de Trabajo, con la Ley de Seguridad e Higiene; empresas contratistas que no cumplen con los requisitos mínimos pero que sin embargo, a pesar de contratar menores como caso Central 9 de Julio, siguen ganando licitaciones en tareas que requieren conocimiento técnico-profesional. De esta manera, D.E.B.A. demuestra como está dispuesta a salvaguardar el servicio eléctrico de

D.E.B.A. NO CUMPLE LA CCT 36/75

los eternos improvisados, en la materia.

3º) A lo anterior, se agrega la violación del art. 11 del C.C.T. 36/75, dado que ante la incapacidad de los licitantes, éstos recurren a



los propios compañeros de la D.E.B.A., para proyectar y/o ejecutar los trabajos licitados.

4º) D.E.B.A. no sólo licita la realización de los pozos, colocación de postes, sino que ahora se agrega a este terreno de pre-privatización el encrucetado en 13,2 KV y el armado de las sub-estaciones aéreas (montaje) lista de licitaciones que no termina aquí.

COMPañERO: VD. ES EL REASEGURO DE QUE LA EMPRESA CUMPLA CON EL C.C. DE TRABAJO, PERO ADEMÁS ES LA GARANTÍA DE PRESERVAR LA FUENTE DE TRABAJO CONTRA TODAS LAS INTENCIONES MANIFIESTAS DE FUNCIONARIOS ESPECULATIVOS, QUE HACEN TODO LO POSIBLE PARA CREAR LAS CONDICIONES PARA LA PRIVATIZACIÓN, CUYO INICIO SON LAS LICITACIONES A TERCEROS.

NO SE PRESTE AL JUEGO, DEFIENDA SU FUENTE DE TRABAJO, ÚNICA GARANTÍA ESTABLE PARA EL SOSTÉN DE SU FAMILIA.

¡DEFENDAMOS LA FUENTE DE TRABAJO!

OCHO DE OCTUBRE

Órgano de difusión del
Sindicato de Luz y Fuerza
Mar del Plata

Secretaría:
25 de Mayo N° 4115
T.E. 72-2001/2
(7600) Mar del Plata

Personería Gremial N° 733

Secretario General
JOSÉ RIGANE

Sub-Secretario General
RAÚL GONZÁLEZ

Director
RICARDO LUIS LAZCANO

Sub-Director
NESTOR OMAR CEREIJO

Colaboraron
en este número
EDUARDO COPPOLA
ADRIANA RAPARI
MARY GAINZA
ANTONIO SANCHEZ
ISAS ARIAS

Fotos
DANIEL LOZUPONE
RICARDO LAZCANO
Archivo S.L.y F. M.del Plata

Diagramación y
Diseño Gráfico
CONTRERAS-DALGAARD
Moreño 5863

Tiraje de esta edición,
2.200 ejemplares.

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
en trámite.

Se autoriza la publicación
parcial, siempre que se
mencione la fuente.

Lo expresado en los
artículos firmados no
compromete la opinión de
la Dirección.

"OCHO DE OCTUBRE" es una
publicación mensual de
distribución gratuita.
Prohibida su venta.

Solicitamos a los compañeros que deseen escribir al Boletín, lo hagan a máquina o con letra de imprenta clara, y que en la medida de lo posible, no supere una hoja tipo oficio. Esto para un ordenamiento y cálculo de espacio.

La publicación de las que superen esta métrica, quedarán sujetas a la consideración de la dirección.

«LOS TRABAJADORES DE AYER»

ASOCIACION MARPLATENSE DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS

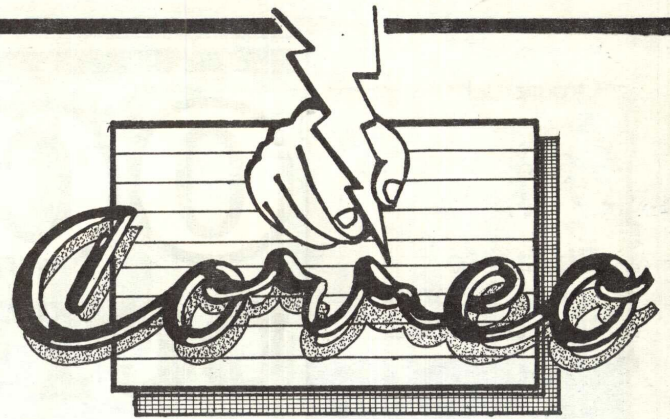
Mar del Plata, 31-08-87.
Al cro. Srio. Gral. del
SINDICATO LUZ Y FUERZA
don José Rigane
25 de Mayo 4115
MAR DEL PLATA

De nuestra mayor estimación:
Impuestos del contenido
tan valioso de vuestra revista
OCHO DE OCTUBRE, que
recibieramos de manos propias
del compañero dirigente de tan
prestigiosa organización gremial
de esta ciudad, mucho apreciamos
el sentido y valor de su notable
contenido sindical; como asimismo
la alta solidaridad de vuestros
pares de su zona de influencia,
rogando ahora al compañero en
la actividad, acepte sumarnos entre
los parciales en retiro, que fuimos
los trabajadores de ayer y por lo
tanto, coparticipes del derecho a
gozar de los bienes que nutrimos,
con nuestra primogenitura del
esfuerzo común.

Augurando a Vd. y dignos
colaboradores el mejor de los
éxitos en vuestro quehacer del
futuro, saludámosles muy
cordiamente.

Héctor Feruren
Presidente

Luis S. Passicot
Secretario



«SINDICALISMO - VERDAD Y JUSTICIA»

Cro. José Rigane
Srio. Gral. Sindicato Luz y
Fuerza de Mar del Plata

De mi mayor consideración:

Hoy leyendo el diario 8 de
Octubre de nuestro Sindicato,
encontré un artículo donde se
relatan todos los sucesos que me
tocaron muy de cerca a partir del
30 de marzo, fecha que me comunicaron
el despido y hoy a cuatro meses
y medio de lo sucedido, quiero hacer
llegar a Vd. y demás compañeros
que en su momento se llegaron
hasta San Bernardo, para defenderme
y ayudarme ante la injusticia de mi
despido por C.E.S.O.P., mi más profundo
agradecimiento y recuerdo a todos
Vds. por la ayuda recibida.

A lo largo de estos meses fueron
muchas las oportunidades en que
me quise sentar a la máquina de
escribir para hacerles llegar esta
nota, pero la tensión de los

momentos vividos y la tirantez que
aún persiste, me impedían expresar
con precisión mis sentimientos.

Para Vds. fué un acto más de
sindicalismo verdad en la constante
lucha por mejorar las condiciones
de los compañeros trabajadores,
pero para mí fué Justicia, salvar mi
trabajo, que es mi medio de vida
y el de mi familia (dos hijos) en la
seguridad de mi hogar.

Por lo que esos momentos vividos
quedaron grabados a fuego en mi
espíritu y para terminar, sólo le pido
a Dios nos ilumine en su constante
lucha por las reivindicaciones
gremiales y sociales del trabajador,
me despido de Vds., compañeros,
con un fuerte abrazo y afecto.

BURGUEÑO MARIA TERESA

FE DE ERRATAS

En el número anterior (pág. 2) donde dice Sub Secretario General Juan C. Furmanavicius, debió decir: Sub Secretario Gremial.

(pág. 7, 1ra. columna) donde dice de apartarse, debió decir: de apretarse.

(pág. 7, 4ta. columna) donde dice por partir de la, debió decir: por parte de la.

DIVISION 1981 - FUTBOL INFANTIL

¡LUZ Y FUERZA CAMPEON!



En la foto podemos observar al equipo y responsables técnicos de una de las divisiones que nos representan en excelente forma, en los distintos torneos de Fútbol Infantil de Salón.

EL EQUIPO: Hernán ROCHE, Enrique CERRUDA, Nicolás FANTASIA, Fernando CHICHIZOLA, Javier LEDESMA, Gustavo RADOSLEVICH, Federico GUERGO, Lucas TORRES.

D.T.: Julio C. TORRES y Fermín VISCAYA.

Nuestras más sinceras felicitaciones para todos ellos.



**«La única salida popular será
la que el mismo pueblo construya»**

¡QUE LAS BASES DECIDAN!

La población en general y el Movimiento Obrero en particular, el 6 de setiembre, con verdadera conducta y conciencia cívica concurre a las urnas solidificando la democracia (aún formal y sin contenido social) y a la vez condenó la política económica-social, la del punto final y la obediencia debida, la dependencia, etc., de este gobierno, insensible a los cambios, a pesar de los hechos.

Afirmamos esto porque a pesar del resultado electoral, el gobierno, si bien ha producido un cambio de hombres en el gabinete nacional, no significa esto un cambio de política y objetivos, sino todo lo contrario, debido a que se han confirmado a quienes precisamente el voto popular condenó.

Hoy comenzamos a sufrir las consecuencias de esas confirmaciones (tanto de hombres como de objetivos políticos) por la ratificación de las condiciones impuestas por el F.M.I. en el último acuerdo económico con el gobierno.

Los tarifazos, en el gas, la electricidad, obras sanitarias y otros servicios (D. E.B.A. AUMENTÓ LA TARIFA ELÉCTRICA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS, EL DIA 14/09/87 EL 12,92% Y EL 24/09/87 EL 12,50%, LO QUE HACE UN TOTAL ACUMULATIVO DEL 27,03%) el aumento del costo de vida, que en el último trimestre llegó a más del 30%, las devaluaciones del Austral, más del 14%, la estampida del dólar, el avance de la política de

privatizaciones, la mayor desocupación y subocupación, etc., etc.; son consecuencia en definitiva de una política supeditada a la Banca Internacional, a los monopolios, a los Capitanes de la Industria, que profundizan día a día la DEPENDENCIA en todos los órdenes de la vida nacional.

Compañeros: queda claro que a pocos días de las elecciones nacionales estamos ante un agravamiento de la crisis, ante un nuevo desborde inflacionario, que significa mayores penurias para los trabajadores, tanto activos, como los mal llamados "pasivos".

Ante esta situación el movimiento obrero en general, pero en particular sus dirigentes y las estructuras orgánicas que representan tienen una gran responsabilidad que es la de, por un lado, ver las condiciones de vida y trabajo (los que tienen) que impera en distintos lugares y por el otro, ser fieles intérpretes del espíritu de lucha, de la unidad combativa de las bases expresadas en un sinnúmero de acciones por abajo que no tienen correspondencia, ni reciprocidad por arriba.

COMPAÑEROS: LOS TRABAJADORES, MÁS QUE DISCUTIR COLORES POLÍTICOS, ESTAMOS INTERESADOS EN SABER A QUÉ OBJETIVOS VAMOS A SERVIR, SI AL PROYECTO DEL F.M.I., DE LOS CAPITANES DE LA INDUSTRIA, DE LA PATRIA FINANCIERA O SEA DEL POLO DOMINANTE O AL PROYECTO DE LA LIBERACION NACIONAL Y LA JUSTICIA SOCIAL.

"EL CAMPO DE LA MANIOBRA Y DEL ENGAÑO SE ESTRECHA CADA

VEZ MÁS ANTE EL AVANCE INCONTENIBLE DE LAS MASAS LABORIOSAS QUE NO SE RESIGNAN A CONTINUAR VIVIENDO MARGINADAS Y EN CARÁCTER DE CONVIDADOS DE PIEDRAS", es necesario discutir y tener claro cual es el objetivo y proyecto de la C.G.T. Nacional, como así también superar el plano de las declaraciones y denuncias para avanzar decididamente al terreno de los hechos, que los cuerpos orgánicos y sobre todo las bases decidan.

Compañeros, "La salida auténtica y verdaderamente al servicio del pueblo será la que el mismo se construya", pues las elecciones pasan y los problemas quedan. No pretendemos ignorar el resultado político reciente, pero tampoco se puede ahora hacer depender todo ese resultado electoral.

Precisamente, la lucha por nuestras reivindicaciones y su solución contribuirán al despeje del camino a transitar hacia una democracia real.

"LA CONDUCCIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO DEBE BAJAR Y ESCUCHAR MÁS A SUS BASES Y LUEGO PROCEDER. CONTINUAR PERMEABLE SOLAMENTE AL DIÁLOGO CON EL RÉGIMEN RESPONSABLE DE TODAS LAS CALAMIDADES QUE SOPORTAMOS, CONTRIBUYENDO A ESPECTATIVAS CASTRADORAS Y A TREGUAS YA REPUDIADAS E INOPERANTES, ES TRANSITAR EL CAMINO QUE INEXORABLEMENTE CONDUCE A LA TRAICIÓN Y ENTREGA".

La Comisión

F.A.T.L.Y.F. EN MAR DEL PLATA

El 12/08/87 se produjo un acontecimiento poco frecuente, como fué la posibilidad de mantener, en primera instancia, una reunión entre compañeros de la Federación y miembros de la C.D., en nuestra sede.

Posteriormente, como fuera anunciado a todo el Gremio, se realizó una Asamblea con la presencia del Sub-Secretario General de F.A.T.L.Y.F. Julio IERACI, el Sub-Secretario Gremial Roberto M. LUCENTE y el compañero BETTINOTTI, del Tribunal Paritario Nacional (ver foto).

El desarrollo de la Asam-

blea posibilitó una serie de aclaraciones, por parte de los compañeros nombrados, en cuanto a la posición de la Federación respecto a la forma de encarar las reclamaciones, priorizando la concertación y diálogo suficientes. Por su parte, los asambleístas plantearon sus dudas, las vicisitudes por las que atravieza hoy el trabajador y la necesidad perentoria de encontrar el camino hacia una situación de mejoría para nuestro Gremio, dado que aquellas variantes enunciadas, no han dado al momento los resultados esperados.



LAS PROXIMAS OBRAS DEL

CAMPO DE RECREO

«CON EL APOYO SOLIDARIO DE TODOS»



Nos hemos trazado el objetivo de construir las baterías de baños y duchas, las parrillas y la cancha de fútbol para este verano.

Para realizar estas obras, si bien se contará con el trabajo voluntario de todos los compañeros que ya se ofrecieron y de los que deseamos colaborar en el futuro, necesitamos reunir el dinero para la compra de los materiales de construcción, para lo que hemos pensado solicitar el apoyo solidario de todo el gremio, lanzando una rifa Pro-Campo de Recreo, con la que esperamos cubrir una parte de estos gastos.

Compañeros, sigamos por el camino emprendido, a través del esfuerzo común en pos de la concreción de estas obras.



Compañeros, con coraje y esperanza en el futuro, decidimos comprar el Campo de Recreo. Cumplimos con una de las etapas que es el pago de la totalidad del Campo de Recreo y su escrituración.

Hoy comienza una nueva tarea. Debemos abocarnos a la construcción de las instalaciones que contendrá el mismo. Para ello es necesario contar con un proyecto en el que estamos trabajando, con la colaboración de la compañera Sandra María GUALDIERI y el compañero Luis Enrique WOSZCZYNA que está efectuando un relevamiento topográfico para un mejor aprovechamiento del terreno.

BALANCE DE SEIS MESES

La labor de los abogados para con el Sindicato, podemos dividirla en tres aspectos:

1 - ASESORAMIENTO A AFILIADOS (activos y jubilados) Se estima en este lapso la evacuación de más de 370 consultas, correspondiendo un 50% a aspectos laborales, y el resto a cuestiones de familia, juicios en trámite, alquileres, retroactivos para jubilados, etc., etc.

2 - ASESORAMIENTO PRESTADO A LA C.D. Esta actividad consistió en: emisión de dictámenes, los más importantes referidos a: enfermedades inculposas, accidentes de trabajo, descanso, interpretación de convenio, análisis estatutarios del Sindicato y la Federación (su relación), legislación vigente ante medidas de fuerza, etc., etc.

ASESORIA LETRADA

Dr. GODOY - Dr. BATTAGLIA

Iniciación y seguimiento de expedientes administrativos ante D.E.B.A. (actualmente se asisten a ocho compañeros sumariados), y autoridades como Ministerio y Subsecretaría de Trabajo. Se destacan denuncias por incumplimiento de convenio por D.E.B.A. (se constató, por ejemplo, la labor de un menor en Central 9 de Julio, desarrollando tareas insalubres); se hizo una presentación por incumplimiento del art.5 del C.C.T. 36/75 (licitaciones); apelación de una suspensión aplicada por Coop.Mar de Ajó a un trabajador (se redujo suspensión de cinco días a un simple apercibimiento); se asistió a la C.D. en conciliación obligatoria ante el

Coop.San Bernardo, en el caso Cra.Burgueño, su reincorporación; en el otro, se encuentra en trámite ante el conflicto hoy vigente.

Intercambio de opiniones y confección, con abogados del Sindicato Mercedes, de un nuevo régimen disciplinario para D.E.B.A. Se busca limitar causas de sanción y establecer un procedimiento ágil, que asegure el régimen de estabilidad. Fué presentado a F.A.T.L.Y.F. el proyecto citado.

Estudio y crítica para elaborar una nueva empresa eléctrica, que asegure el servicio, mejore las condiciones de trabajo y permita

fijar salarios con un criterio de justicia social.

3 - INICIACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES JUDICIALES: Se busca sentar nuevos fallos que reviertan muchas sentencias y criterios anti-obreros dictados durante el proceso militar.

En cuanto a futuro, se elaboró un organigrama y temas a desarrollarse para un curso de capacitación sindical de Delegados, el cual facilitará la tarea de los compañeros y permitirá además, una actividad docente en sus sectores.

En apretada síntesis, ésta fué la labor de la Asesoría, destacándose finalmente que su función en la vida sindical es una herramienta más en la lucha para hacer cumplir la ley (incluso mejorarla) que asiste a los trabajadores.



POSICION SINDICATO DE LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA SEGUN RESOLUCION DE LA ASAMBLEA DEL 18/09/87

Frente a la conminación de las Cajas de Previsión a sus beneficiarios para que opten por una forma u otra, a los fines del cobro del ajuste referente al 75 y 82%, mediante la aplicación del decreto 648, merece una amplia consideración al respecto.

El aludido decreto apareció como dique de contención, a la justificada protesta de los jubilados y a las sentencias de la justicia que ratificaban los reajustes, de acuerdo a la ley 18037 en vigencia. Pero también aprovechó la gravísima situación social y económica de miles de jubilados y pensionadas e inclusive su avanzada edad y estado de salud, como frío e inhumano factor de presión, para su aceptación lisa y llana.

Además, en el caso 4º del mismo, obliga al firmante a la renuncia, justicia por medio, a importante suma de queda pendiente del correcto ajuste retroactivo. Paradójicamente, como un postrer y novísimo aporte a la misma Caja que le desconoce tal derecho.

Por supuesto que a los fines de barnizada legal y de-



**JUBILADOS
DECRETO 648 / 87**

**INHUMANO
FACTOR
DE PRESION**

mocrática, también da la opción de recurrir a la justicia en forma individual, como si la misma ya no se hubiese expedido terminantemente hasta en la propia Corte Suprema. ¿Cuánto será el costo del trámite y que tiempo demandará?

El Gobierno Nacional, lejos de buscar una solución decorosa y definitivamente ejemplarizadora para el futuro, recurre en la práctica a someternos a una inédita moratoria al revés de las conocidas, donde el deudor impone la forma de pago de su propia deuda, dando de antemano por cancelada una

parte de la misma, sin objetar siquiera su legitimidad. Si tal procedimiento se aplicara para pagar la deuda externa, tendríamos solucionado un gravísimo problema.

Pero, lamentablemente, la vara con que nos miden a los jubilados y trabajadores, no es la misma que se utiliza para los usureros internacionales. ¿Esta será la historia y experiencia a transmitir a nuestros hijos y nietos para que le sirvan de guía en su futuro?

¿Este es el futuro previsional que les aguarda a los compañeros activos de hoy?

Es triste llegar a estas reflexiones sin reaccionar e intentar revertir la situación a pesar del mote de "clase pasiva".

EN LA IMPOSIBILIDAD DE UNA RESOLUCIÓN INSTITUCIONAL Y DE OBLIGATORIEDAD SINDICAL, REFERENTE A LA ACTITUD INDIVIDUAL DE CADA COMPAÑERO PARA EL COBRO DE AJUSTE, PERO CON LA PLENA CONVICCIÓN DE QUE ENFRENTAMOS UNA INJUSTICIA QUE ATENTA CONTRA UNA PROPIEDAD INDECLINABLE, DESDE TODO PUNTO DE VISTA ILEGAL, ESTA DEBE REPARARSE A LA BREVEDAD PARA AFIANZAR EL VERDADERO ESTADO DE DERECHO.

ASAMBLEA DE JUBILADOS



EL DIA 31/08/87 SE REALIZÓ UNA ASAMBLEA MUY NUMEROSA DE JUBILADOS EN LA QUE, ENTRE OTROS TEMAS DE IMPORTANCIA, SE ANALIZARON LOS ALCANCES DEL DECRETO 648/87. DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISMA SE CONVOCABA A UNA ASAMBLEA EN CONJUNTO CON ACTIVOS, PARA DEBATIR EL MISMO TEMA. ÉSTA SE EFECTUÓ EL 18/09/87 Y DE SU RESOLUCIÓN REPRODUCIMOS DOCUMENTO EN NOTA APARTE.



RESOLUCIONES DEL CUERPO GENERAL DE DELEGADOS (11-9-87)

RESUELVE:

1º) Avalar a la C.D. para declarar al Gremio en estado de alerta y movilización, en todo el ámbito del Gremio, por el conflicto planteado en San Bernardo.

2º) Formar una comisión integrada por la Mesa del Cuerpo General de Delegados y los Delegados Meoqui (Juan

B. Justo), Daniel Lozupone (Central 9 de Julio), Vito Lozupone (Central Puerto) y la incorporación de dos compañeros a designar (uno por Pueyrredón y otro por Distrito); para evaluar y producir un informe al C.G.D. y C.D., sobre las licitaciones para luego llevar el tema a una Asamblea del gremio.

Fuera de temario, se resol-

vió fijar como días de reunión ordinaria, el último viernes de cada mes.

Para finalizar, también fuera de temario, se resolvió que se disponga a la brevedad, la elección de los Delegados Generales por edificio en Mar del Plata, por elección directa de los Delegados de los sectores componentes de cada edificio.

ASAMBLEAS Y RECLAMOS, CON UNA GESTIÓN

De acuerdo al trabajo permanente en la recuperación de los derechos y reivindicaciones de los compañeros, esta Comisión Directiva por medio de la Secretaría General y Gremial, ha iniciado una ronda de discusiones en todas las Filiales (en particular en aquellas donde la prestataria del servicio público está en manos de cooperativas), en la función de lograr, sobre la base de acuerdos entre las partes, lo peticionado por los compañeros, en cada Delegación.

Esta Comisión valora altamente lo logrado hasta aquí, en los lugares que se han ido conformando y firmando acuerdos, que en todos los casos han significado recomposiciones salariales importantes, incluido retroactivos como así también el reconocimiento de las empresas (cooperativas), aspectos convencionales vigentes y no aplicados hasta la fecha.

A continuación brindamos un detalle de lo firmado y de lo que está en discusión:

MAIPU

MAIPU: el 02/09/87, con la presencia de los Secretarios General y Gremial, se realizó en esta Delegación una Asamblea con los compañeros del lugar, a los efectos de tomar conocimiento de los distintos problemas que tienen en dicha Delegación, aprobándose una lista de reclamos, que en la misma fecha se elevó a las autoridades, en un encuentro con el Consejo de Administración de la Cooperativa.

En la misma estos se comprometieron a responder sobre lo reclamado, aproximadamente para el día 20 del corriente mes.

DETALLE DE LO RECLAMADO EN LA OPORTUNIDAD

- 1º) que en los recibos de sueldo haya una discriminación de todos los rubros a cobrar.
- 2º) Recomposición salarial de A 100.- a partir del 1º de setiembre.
- 3º) Definir la escala salarial para el pago de salarios de acuerdo a determinaciones

anteriores entre este Sindicato y el Consejo de Administración de esa Cooperativa (referido a escala salarial de A.y E.E.).

- 4º) Reclamamos el pago correcto del Plus por Vacaciones de acuerdo al C.C.T. 36/75 y a la ley de Contrato de Trabajo (t.o.).
- 5º) Que se abone el pago por Guardería a todos los compañeros que les corresponda, de acuerdo al C.C.T. 36/75.
- 6º) Solicitamos que a partir de la fecha ningún operario trabaje solo en la Red Eléctrica en virtud de las normas de Seguridad e Higiene y para salvaguardar el propio servicio.
- 7º) Requerimos de que dicha Cooperativa haga las gestiones pertinentes ante la Empresa D.E.B.A. para poner en óptimas condiciones las puertas de entrada y salida de la Sub-Estación de Rebaje de la localidad.
- 8º) Solicitamos que ese Consejo de Administración confirme la categoría y funciones del compañero que está a cargo del Depósito de Materiales, de acuerdo a lo conversado.
- 9º) solicitamos que dicho Consejo de Administración en el futuro no fraccione las vacaciones otorgadas a los compañeros que les correspondan.

SAN BERNARDO

SAN BERNARDO: el 01/07/87 con la presencia de los compañeros José RIGANE y Pedro LURO (Secretarios General y Gremial, respectivamente) y los Delegados de la Filial, se realizó una reunión con la Gerencia y algunos Consejeros de la Cooperativa CESOP, a los efectos de manifestarles verbalmente y luego ratificado por nota (el 21/07/87) una serie de reclamos convencionales y salariales del lugar.

Transcurrido un tiempo prudencial (veinte días), por nota se solicita al Consejo de Administración una nueva reunión, dado que no había respuesta sobre lo conversado anteriormente.

Luego de aproximadamente sesenta días, se logra una reunión (28/08/87) a la que concurren los Secretarios (General y Gremial, acompañados por los Delegados locales. Luego de una prolongada reunión y discusión, finalmente se levanta un acta donde las partes establecen sus puntos de vista, lográndose el reconocimiento por parte de la

Cooperativa de las siguientes reivindicaciones planteadas, de carácter parcial, dado que no beneficiaban a todos los compañeros: pago de guardería a aquéllos a quienes les corresponda, de acuerdo a lo que paga la D.E.B.A., y a partir de agosto (punto 1º del acta).

En virtud de que las reivindicaciones fundamentales (sin dejar de reconocer que lo acordado es importante) se obtiene una negativa total por parte de la CESOP, se establece un plazo de 72 horas para que la misma responda, en una nueva evaluación, lo referente a recomposición salarial y Plus por Vacaciones.

Transcurrido ese plazo, nuevamente la Comisión Directiva viaja a San Bernardo a los efectos de conocer la respuesta, que CESOP cursa por nota y en donde ratifica su negativa anterior. Ante esta situación, se convoca a Asamblea en el lugar de trabajo, y luego del análisis respectivo de la situación, los compañeros deciden:

- 1º) establecer un plazo hasta el viernes 04/09/87 al Consejo de Administración, para entablar nueva discusión y dar respuestas positivas a lo reclamado, de acuerdo a lo

VERSACIONES Y ACUERDOS, REUNIONES Y ACTAS.

ION QUE AVANZA

que establece el C.C.T. 36/75 y la ley de Contrato de Trabajo.

2º) caso contrario, el día lunes 07/09/87, se establecen las medidas correspondientes. Ese día al no haber respuestas a lo reclamado se realiza una nueva Asamblea y se ratifica lo decidido el día 1º/09/87 comenzando con trabajo a convenio y paros de una hora en los lugares de trabajo.

Posteriormente, el día jueves 10, se realizó una nueva Asamblea, la cual decidió, ante la negativa de la Cooperativa, mantener el trabajo a convenio y realizar dos horas de paro por día en los lugares de trabajo.

Con posterioridad la CESOP hace la denuncia a la Subsecretaría de Trabajo de la ciudad de Dolores sobre el conflicto, estableciendo aquella una audiencia para el día lunes 14/09/87 a las 11 horas. A la misma acudieron el Secretario Gremial y el Asesor Legal, exponiendo las partes los motivos respectivos y levantándose un acta de dicha audiencia.

El día martes 15 del corriente, nuevamente se realiza una asamblea en San Bernardo, con la presencia de los Secretarios General y Gremial se decide continuar con las medidas establecidas por el momento.

El día miércoles 16 de setiembre, el Sindicato es notificado que la Subsecretaría de Trabajo de Dolores ha dictado la conciliación obligatoria. En razón de esto se decide acatar la misma, como un acto de buena voluntad y se levantan las medidas pro-

visoriamente, por un lapso de 15 a 20 días.

El día jueves 17 se realiza una reunión con la gerencia de CESOP y posteriormente una Asamblea con todos los compañeros de San Bernardo, donde se analiza la situación y los pasos dados en toda la gestión y ante un intento de desconocimiento por parte del Consejo de Administración hacia la Comisión Directiva del Sindicato, la Asamblea resuelve por unanimidad darle el amplio respaldo y reconocimiento para continuar las gestiones.

Llegamos así al lunes 21 de setiembre, fecha fijada con horario de las 11:00 por la Subsecretaría de Trabajo de Dolores para una nueva reunión de las partes. Al cierre de la presente edición era ésta la situación del conflicto.

RESUMEN SINTETICO DE LO PETICIONADO Y QUE FUERA PRESENTADO POR NOTA A LA SUBSECRETARIA DE TRABAJO DE LA CIUDAD DE DOLORES:

- a) seguridad e higiene: art. 57, inc. 7 y 8.
- b) reemplazos provisionales: art. 18.
- c) capacitación del personal: art. 25.
- d) becas para hijos de trabajadores: art. 28.
- e) ropa de trabajo.
- f) plantel básico.
- g) jornada de trabajo: art. 50.
- h) reglamento general de trabajo: art. 50, inc. 5.
- i) guarderías: art. 65.
- j) rebaja de tarifas: art. 78.

Estos son algunos de los aspectos más salientes del incumplimiento de la Cooperativa CESOP de San Bernardo.

GENERAL PIRAN

Gral. Pirán, 1º/09/87.

En la localidad de General Pirán el primer día del mes de setiembre, se reúnen en representación de la Cooperativa de Electricidad de General Pirán Ltda. el Sr. Presidente D. Ruben D. ERICE y el Secretario Sr. Manuel MENDIOLA y por el Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata el Secretario Gral. Sr. José RIGANE y el Secretario Gremial Sr. Pedro LURO, con el fin de convenir de mutuo acuerdo lo siguiente: PRIMERO: Que a partir de la fecha ningún operario realizará tareas en la red eléctrica, solo (Sub estaciones, líneas aéreas en general, en media y baja tensión). Las tareas como mínimo en la red eléctrica deberán ejecutarse con dos operarios. SEGUNDA: Se acuerda una recategorización para el personal de distribución y guardia reclamo a partir del mes de agosto del corriente año de la siguiente manera: el Sr. Rafael LESCANO cuya categoría de revista en el plantel básico pasará a tener la Cat. 6. Los Sres. Oscar LIMA y Rubén PALMIERI cuya categoría de revista en la planta básica es la 6 pasarán a la categoría 8, a partir del momento de aprobar los cursos de capacitación sobre maniobras en la Sub-estación de 33KV que se implementarán inmediatamente. Los Sres. Jorge LICHARDI, José R. TOLÓSA y José M. VILLAVICENCIO cuya categoría de revista en el plantel básico es la 8 pasarán a tener la Categoría 10. TERCE-

RO: El Sr. Gregorio FERREIRA y el Sr. Angel T. PAFUNDI que ocupan en el plantel básico la cat. 15 y 12 respectivamente (cubriendo la responsabilidad de Jefe y Capataz) en virtud de estar permanentemente disponibles y a disposición del servicio según diagrama de trabajo se establece el pago a partir del mes de agosto de 1987 de la bonificación de dedicación funcional, art. 14 del C.C.T. 36/75. CUARTO: se establece desde agosto de 1987 que el personal afectado permanentemente a la guardia rotativa cobrará el 41% de acuerdo al art. 50 del C.C.T. 36/75. QUINTO: En virtud de que la Cooperativa no puede ingresar por el momento más personal se establece que los operarios de semana calendario percibirán un plus del 34% (21 y 13) por colaboración en la realización en las tareas del servicio. SEXTO: Sobre el art. 53 del C.C.T. 36/75 se establece que el mismo se implementará una vez que el Consejo de Administración de la Cooperativa tome conocimiento de su vigencia. SEPTIMO: Los representantes de la Cooperativa expresan que la presente acta quedará definitivamente aprobada una vez que el Consejo de Administración emita su aprobación. Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la localidad de General Pirán. NOTA: Punto Segundo: El sr. Rafael LESCANO cuya categoría de plantel Básico en la 3 pasará a la Cat. 6.

Firman la Presente acta como Delegados Gremiales de la Cooperativa los Sres. Angel T. PAFUNDI y Oscar LIMA.



En la ciudad de Pinamar, a los 14 días del mes de Agosto de 1987, se reúnen en representación de la Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar

Ltda., su Presidente, Sr. Dafnis Varela, la Secretaria Sra. Clyde Chiaopara y la Vocal Titular Claudia Bolkovic, el

Jefe de Personal Sr. Pedro Grossi y el Contador Sr. Luis Tiramonti y por el Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata, el Secretario General Sr. José Rigane, el Sub-Secretario Gremial Sr. Juan Carlos Furmanavicius, el Delegado de la CALP Sr. Gerardo Barrionuevo, el Sub-Delegado Sr. Alfredo Santana, con el fin de convenir:

1º) Que con motivo del cambio de sistema para la liquidación de sueldos realizado en Enero de 1987, momento en que se adapta la escala salarial propuesta por la Federación de Cooperativas Eléctricas y Servicios Públicos de la Provincia de Bs. As. (FEDECOBA) se produce un desfase en menos, en el monto de los haberes del personal. Conciente

de este hecho la Cooperativa ha resuelto:

a) Incorporar al básico la suma de A 99.- a partir de Agosto de 1987 inclusive, la que no tiene carácter de fija, sino que se incrementa con los reajustes que fije el Gobierno quedando en el caso de no haberlos, la posibilidad de resolverlo de común acuerdo. Por lo tanto el básico quedará compuesto por:

BASICO según escala de FEDECOBA.

10% otorgado Noviembre '86 A 30.- suma fija Noviembre '86 A 99.- recomposición.

Art. 12 inc. M.

b) Para equiparar la diferencia producida entre los meses de Enero '87 y Julio '87 se fija la suma de A 89,59 por mes, lo cual totaliza A 627,18 por agente, la cual será abo-

PINAMAR

$$\frac{SP \times DVC}{25} = P$$

Esta fórmula será de aplicación para la liquidación co-

En la ciudad de Pinamar, a los 21 días del mes de Agosto de 1987, se reúnen en representación de la Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar Ltda., su Presidente Sr. Dafnis Varela, la Vocal Titular Sra. Claudia Bolkovic, el Contador Sr. Luis Tiramonti y el Jefe de Personal Sr. Pedro Grossi, y por el Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata, el Secretario General Sr. José Rigane, el Sub-Secretario Gremial Sr. Juan Carlos Furmanavicius, el Delegado de la Cooperativa Sr. Gerardo Barrionuevo y el Sub-Delegado Sr. Alfredo Santana, con el fin de convenir:

1º) Que ante la desigualdad económica que representa liquidar el plus Vacacional con la fórmula establecida en el Acta firmada el 14/8/87 para los agentes con hasta 5 (cinco) años de antigüedad inclusive, a los cuales les corresponden 10 (diez) días hábiles de vacaciones (según CCT 36/75), se establece que a los mismos y a partir de la fecha se les liquidará de la siguiente manera:

respondiente a lo establecido en el Punto 2 Inciso A del Acta del 14/8/87 en lo referente a los Agentes que ya han gozado de sus vacaciones, dejando aclarado que no se modifican las fechas de pago ya pactadas.-----

2º) Que a partir de la fecha se pone en vigencia el Artículo 17 (Normas para cubrir Vacantes) del CCT 36/75, en toda su extensión, con la excepción de los cargos fuera de convenio.-----



3º) Que la Cooperativa adoptará -tal como lo prevé el CCT 36/75 y las Escalas Salariales de FEDECOBA- las 18 (dieciocho) categorías para el personal estable.-

4º) Que se hace necesaria

una revisión del Plantel Básico del personal de la Cooperativa, dado que desde el acuerdo firmado el 23/1/85 a la fecha se han producido cambios y modificaciones, por lo cual se resuelve como primer paso aceptar la sugerencia de crear en la Sección Redes, dos (2) áreas, la de Distribución y Mantenimiento y la de Guardias y Obras Nuevas, cada una a cargo de un Jefe con su respectivo Sub-Jefe, lo cual se implementará antes de la próxima temporada de verano (87/88). Con respecto a la recategorización sugerida para todas las áreas, el Consejo de Administración necesita analizar las implicancias económicas que surjan de su aplicación en directa relación a los reajustes y mejoras salariales pactadas por Acta del 14/8/87. Por lo tanto este tema tendrá su respuesta el día 11 de setiembre de 1987, fecha en la cual se continuará con el tratamiento del plantel.-----

5º) Ante la solicitud de dar tratamiento a la vigencia del Art. 3 del CCT 36/75 se pacta como fecha de reunión el día 2/12/87.-----

Firmas.



UNA GESTION QUE AVANZA

nada como Bonificación por Eficiencia y en 3 cuotas de A 209,06 a partir del mes de Setiembre '87 inclusive.

2º) Dado que el sistema que utiliza la Cooperativa para la retribución por Vacaciones no es concordante con lo estipulado por la Ley 20.744 en su Título V, se hace necesario determinar el procedimiento a seguir, el cual, a partir de la fecha sería el siguiente:

$$\frac{SP \times \text{días de Vacaciones Corridos}}{25} = A$$

$$A - B = \text{Plus}$$

$$\frac{SN \times \text{Días Trabajados}}{30} = B$$

Donde SP (Sueldo Promedio) =

- a) Sueldo Normal.
- b) 1/6 parte del S.A.C.
- c) 1/12 parte del B.A.E.
- d) Promedio de Horas Extras del último Semestre.
- e) Promedio de Reemplazos del último Semestre.



a) Se establece de común acuerdo que el reajuste año '87 (para los agentes que ya gozaron de sus Vacaciones) la forma de cálculo por esta única vez será:

$$\frac{SP \times \text{Días Hábiles}}{25} = A$$

$$A - B = P$$

$$\frac{SN \times \text{Días Trabajados}}{30} = B$$

Forma de pago del Plus Vacacional Pendiente año '87:

Queda establecido que en el mes de Agosto '87 se le abonará a los agentes de las categorías 3 a 9 y en Setiembre '87 a los de las Categorías 10 a 15 actualizado.

b) Se establece además que no habrá reclamos de ningún tipo por retroactivos correspondientes al punto 2º.

Queda establecida la fecha del 20 de Agosto de 1987 a las 14:30 hs. para continuar con el tratamiento de otros temas.

Sin más para tratar se dá por finalizada la reunión.

Firmas.



BALCARCE

En Balcarce, a los nueve días del mes de setiembre de 1987, se reúnen, en representación de la COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD GRAL. BALCARCE LTDA su presidente Sr. Roberto J. Azcárate y su secretario Sr. Leonardo F. Déramo y por el SINDICATO DE LUZ Y FUERZA los señores José Rigane (Secretario General), Pedro Luro (Secretario Gremial), Osvaldo J. Navarro (Delegado de la Filial) y Alfredo D. Bauer (Delegado del Sector Administrativo), con el fin de convenir lo siguiente: 1) REFRIGERIO: De acuerdo con lo estipulado por el artículo 37º del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 36/75, se acuerda el pago de este concepto a todos los trabajadores, a partir del mes de AGOSTO de 1987, fijándose la suma de A 46,00, monto este que se incrementará de acuerdo con los aumentos salariales

que se fijan por decretos y/o convenios. Se establece de común acuerdo que sobre este concepto no habrá reclamos retroactivos de ninguna naturaleza.

2) PLUS POR VACACIONES: A los fines de adecuar esta retribución a lo establecido en la ley 20744 Título V (texto ordenado según ley 21525) y artículo 60º incisos k) y l), se convienen las siguientes fórmulas de liquidación: a) Para trabajadores con hasta 5 (cinco) años de antigüedad; con 14 días corridos de vacaciones:

$$\frac{SP \times \text{días vacaciones corridos} - \text{PLUS VACACIONES}}{25}$$

b) Para trabajadores con más de 5 (cinco) de antigüedad:

$$\frac{SP \times \text{días vacaciones corridos}}{25} = A$$

$$\frac{SN \times \text{días trabajados}}{30} = B$$

A menos B = Plus por vacaciones, para trabajadores con más de 5 años de antigüedad.

SP (sueldo promedio) = Sueldo normal, 1/12 de la B.A.E., 1/6 del S.A.C., 1/6 promedio horas extras último semestre, 1/6 Turismo Social, y 1/6 de reemplazo efectuados en el último semestre.

Se establecen los mecanismos precedentes para todo trabajador que tome su licencia correspondiente al año 1987, dejándose establecido, que si a la fecha existiese algún caso de que se haya hecho uso de dichas vacaciones, se procederá al respectivo reajuste, actualizado a la fecha de li-

tir de la fecha de firma del presente acta y para las licencias del año 1987 en adelante.

3) PLANTELES BASICOS: Se establece de común acuerdo que la discusión sobre el plantel básico hasta la categoría 18 y la reclasificación, se llevará a cabo en un plazo máximo de 90 (noventa) días a contar de la fecha.

La parte sindical firma el presente, a referendum de la asamblea a realizarse en la fecha en la delegación Balcarce y la parte empresaria hace lo propio a referendum de una reunión del Consejo de Administración.

VALE: En el punto 2) el artículo 60º inc. k) y l) están referidos al Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75.

En prueba de conformidad, se firman 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo fin.

Firmas.



CAMET

En la ciudad de Mar del Plata, a los veinticinco días del mes de agosto de 1987, se reúnen en representación de la Cooperativa Eléctrica de Camet Ltda. el Vice-Presidente Sr. Polo Mario, el Gerente Técnico Sr. Aquindo Eduardo y por el Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata, el Secretario General Sr. Rigane.

bolsa de trabajo del Sindicato de Luz y Fuerza.-----
5º) Se acuerda reconocer los francos compensatorios que la Cooperativa adeuda a su personal desde el 1-7-83 al 30-7-87.-----
6º) Se acuerda por tareas riesgosas a partir del 1º de Febrero se liquidará un 5% sobre la categoría 11 (once).
7º) Se acuerda que la liquidación del plus de vacaciones se hará a partir de 1987 de acuerdo a lo establecido por la Ley de Contrato de Trabajo y el C.C.T. 36/75 art. 60:

$$\frac{\text{Sueldo promedio} \times \text{días de vacaciones corridos}}{25} = A$$

A = Plus de Vacaciones

José y el Secretario Gremial Sr. Luro Pedro, con el fin de convenir:

- 1º) Se acuerda que a partir del 1º de Agosto de 1987, las operarias telefónicas y administrativas, pasan a regirse por la escala salarial de D.E. B.A. y regirá para las mismas los artículos del C.C.T. 36/75 del Sindicato de Luz y Fuerza.
- 2º) Se acuerda que el personal existente (redes, guardia reclamos) percibirán a partir del 1º de Agosto de 1987, un 28% más en concepto de salario aplicado sobre la remuneración normal, habitual y permanente sujeta a descuento jubilatorio. En virtud de lo anterior se establece una rotación para el cubrimiento de la guardia por 120 días, en principio estando afectado el personal de redes y teléfonos.-----
- 3º) Se acuerda hacer entrega a todo el personal que trabaja a la intemperie, de una gabardina semi-impermeable la cual se entregará cada dos años según C.C.T. 36/75. También se entregará un pullover y/o cárdigan, una unidad por año a todo el personal. La primera compra se resolverá dentro de treinta días a partir de la fecha.----
- 4º) Se acuerda que dentro de los próximos 45 días se producirán dos ingresos con cat. 5 (peones-ayudantes) y los mismos se producirán por

Sueldo promedio igual a:

- a) Sueldo Normal: computar las remuneraciones habituales y permanentes, con aportes jubilatorios, que el agente haya percibido el mes inmediato anterior al de inicio de su licencia por vacaciones, con excepción de la indemnización por casa habitación.
 - b) Para el cómputo del sueldo anual complementario se considerará una 6a. (sextava) parte del percibido en el mes de diciembre de cada año para los agentes que usufructúen la licencia entre los meses de Enero a Junio y del percibido en el mes de Junio para los agentes que utilicen la licencia desde Julio a Diciembre.
 - c) La Bonificación Anual por Eficiencia se considerará de la siguiente forma: a los agentes que usufructúan la licencia desde Enero a Junio una 12a. (doceava) parte del importe percibido por la BAE del año anterior y a los que utilicen la licencia desde Julio a Diciembre una 12a. (doceava) parte del importe a percibir por la BAE de ese año, estimándola sobre la base del sueldo habitual y permanente percibido el mes inmediato anterior al inicio de la licencia.
- Todos los años, conjuntamente con el pago de la BAE, se procederá a los ajustes en

- más o menos que correspondan a los agentes que hayan utilizado su licencia desde Julio a Diciembre.
- d) Los importes retroactivos percibidos durante el mes en consideración solamente serán computados en la parte proporcional que correspondan al mismo.
- e) El cómputo de horas extraordinarias percibidas se realizará la base del promedio de los últimos seis meses inmediatos anteriores al inicio de la licencia.
- f) La suma resultante de a), b), c), d) y e) deberá ser dividida por veinticinco (25) y este resultado multiplicado por el período de vacaciones que el agente va a usufructuar.

2º- Se entiende por período de vacaciones la totalidad de días corridos comprendidos entre el primer día de inicio de la licencia y el último de la misma.

3º- A efectos de la aplicación de los incisos b) y c) del punto 1º)-se tomará exclusivamente como referencia el mes

generación por Vacaciones, igualmente al inicio de la misma, pero sobre la base de los gananciales habituales y permanentes que el agente perciba en ese momento, liquidándose la diferencia dentro de los treinta (30) días de la fecha en que la Empresa haya sido notificada fehacientemente del inicio de la licencia.

6º- El régimen de pago de vacaciones que se establece por la presente acta será la aplicación tanto en el caso de vacaciones completas como fraccionadas.

7º- El presente acuerdo tiene vigencia a partir del 1º de Agosto de 1987.

8º- Promedio de Reemplazos del último semestre.

9º- 1/6 Parte Asignación por Turismo.

8º) Se conviene entre las partes una recategorización a partir del 1º/8/87 para el personal Manual, Técnico, Administrativo, de Operaciones y Telefónico de la Cooperativa Eléctrica de Camet Ltda.

DISTRIBUCIÓN	Categoría	Cargos cubiertos
Gerente Técnico	19	1
Capataz General	16	1
Oficial maestro C/M	12	1
Oficial principal C/M	10	1
Oficial mayor	9	2
Oficial	8	3
Medio oficial	7	1
Peones ayudantes	5	2
ADMINISTRATIVOS		
Oficial Administrativo	13	1
Ayudante Admin.Principal	12	1
Ayudante Administrativo	10	1
Ayudante	8	1
TELEFÓNICOS		
Oficial telefónico	8	3

de iniciación de las vacaciones.

4º- Cumplido lo previsto en el inciso e) del Art.60 del C.C.T. y para tener derecho a percibir su remuneración por vacaciones de acuerdo al punto 1º, al momento de inicio de la licencia, el agente a su vez deberá confirmar por escrito, con una anticipación mínima de veinticinco (25) días, la fecha de iniciación de la misma.

5º- De no cumplirse el punto 4º se abonará la remun-

Las categorías de Oficial maestro C/M y Oficial Principal C/M se otorgarán dentro de los 120 días de firmada la presente acta.

9º) Se establece de común acuerdo que las operarias telefonistas estarán bajo régimen de semana no calendario.

Para dar por finalizado el acto y en prueba de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.-----

Firmas.



EL GREMIALISMO ES «COSA DE TODOS»

LA MUJER Y EL SINDICATO

La mujer ha sido incorporada masivamente al trabajo, pero existe la idea que su salario es subsidiario, para la manutención del grupo familiar. Salvo en caso de mujeres solteras que viven solas, separadas, o cualquiera de estas situaciones, con hijos.

Tal vez sea este uno de los motivos que le impide alcanzar un nivel de conciencia acerca de la necesidad de una participación activa en la vida sindical.

La lucha de la mujer a través de los años, ha sido lenta pero firme. Sin embargo hoy en una sociedad moderna, el sindicalismo sigue siendo monopolio de los hombres.



ADRIANA RAPARI Secr. Previsión



LILIANA CIS Sub-Secr. Hacienda

Son pocas las mujeres que acceden a cargos directivos, lo que constituye una constante en el sindicalismo que debe revertirse, pues en las escasas situaciones en que acceden a esto, deben demostrar constantemente, y más

que cualquier hombre, la seriedad de su postura.

Es cierto que la mujer hoy se ve presionada por tener que desarrollar múltiples labores. Ya no sólo es ama-

de casa, sino que también trabaja fuera de ella, para, al igual que el hombre, sostener el hogar. Además, debe ser ecónoma, guía para sus hijos, etc.

Lógicamente que por todo lo antedicho, es muy poco el tiempo que le queda, pero siempre tiene que haber un momento para defender, al fin, sus derechos como asalariada e integrante de un gremio. Ya no es "cosa de hombres", hoy también, tiene que ser "cosa de mujeres".

Pero sólo la mujer, "nosotras", debemos abrirnos camino en este medio tan difícil que es el gremialismo, pero en definitiva sabemos que SI PODEMOS, porque SOMOS CAPACES.



MAR DEL PLATA PARTICIPA EN REGIONAL PAMPEANA SUR POLITICA ENERGETICA

Informamos a todos los compañeros que a partir del día 24/04/87 esta Comisión Directiva ha participado activamente en la integración de la Regional Pampeana Sur de Política Energética, la cual está conformada por los Sindicatos hermanos de Azul, Bahía Blanca, Cnel. Suárez, Olavarría, Punta Alta, Tres Arroyos y Mar del Plata.

En la fecha antes mencionada (primera reunión del año en curso) fue escogida como sede Azul, donde quedó conformada orgánicamente la nueva Comisión de esta Regional, de acuerdo al reglamento básico en su artículo 4º, ya que la Comisión saliente culmina su mandato. De tal forma, la Regional Pampeana Sur quedó conformada de la siguiente manera: Secretario: Gustavo RIPOLI del Sindicato Azul; Sub-Secretario: José Luis PAGUEGUI, del Sindicato de Tres Arroyos.

En esta oportunidad se trataron y debatieron dos temas fundamentales: costo de las tarifas de Cooperativas y cambio jurídico de la D.E.B.A. Como consecuencia de ello surge un estudio a realizarse sobre la incidencia de otros rubros en el costo del Kilovatio. Con respecto al 2º punto, el Sindicato de Bahía Blanca presenta un anteproyecto, el cual debe ser analizado por cada uno de los sindicatos intervinientes, dando amplia participación a los letrados correspondientes.

El día 26/06/87, quedando designado como sede el Sindicato de Tres Arroyos, se realiza la segunda reunión donde se trató el siguiente tema: transferencia de servicios por parte de D.E.B.A.

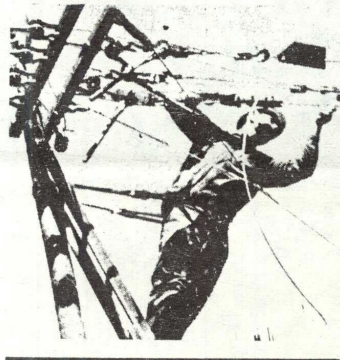


Foto: Revista "CONTACTO" (F.A.T.L.Y.F.)

Se analiza en profundidad las transferencias efectuadas a Loma Negra-Ciesca-Calebra Avellaneda S.A. y Cooperativa de Electricidad de Azul.

Esta Regional resuelve: hacer nuestra la preocupación de los Sindicatos afectados y rechazar en forma terminante y unánime este procedimiento. Elevar a la F.A.T.L.Y.F. la presente para que arbitre las acciones que corresponden.

El 21/08/87 esta Regional se reúne en el Sindicato de Punta Alta, elevándose nota a la Federación y en conjunto, a las más altas autoridades provinciales, acompañada por el anteproyecto enunciativo del cambio jurídico de la D.E.B.A., proponiendo así todas las modificaciones que ello acarrea, sosteniendo así lo proyectado por todas las organizaciones gremiales sin exclusión alguna.

CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO LUZ Y FUERZA

UNA PEÑA PARA SEGUIR MEJORANDO

El pasado 29-08-87 se desarrolló en el salón principal de nuestro Sindicato, una peña organizada por la Comisión del Centro Cultural y Deportivo Luz y Fuerza. La misma tenía como fin, recaudar fondos para concluir el arreglo de baños y para dotar a los equipos de fútbol infantil de los elementos necesarios.

Además de reunir a los "amigos del centro", asistieron alrededor de ciento cincuenta personas que disfru-

taron en compañía de amigos y allegados, la música, el baile y el clima reinante.

Se destaca la colaboración del compañero Hugo MONTI, de las casas comerciales que permitieron, con su aporte, la entrega de premios y un agradecimiento especial a los padres de los chicos del fútbol infantil que colaboraron en la preparación de los chorizos y lo referente al servicio para los concurrentes a la peña.

Adelante, y que se repita!



UN HECHO PARA DESTACAR

Esta Comisión Directiva, en nombre del Gremio de Luz y Fuerza Mar del Plata, recibió un donativo efectuado por el compañero Juan Alberto RENES, de la filial San Bernardo.

El mismo consiste en un audifono que pone a disposición

del Gremio, para que se le dé el mejor destino.

Dado el valor material de dicho elemento, tan imprescindible para quien padece alteraciones auditivas, en nombre de todos, agradecemos y valoramos tal actitud.



8

1987

44° ANIVERSARIO de Nuestro Sindicato .

LOS PRIMEROS PASOS, LAS PRIMERAS
LUCHAS, LOS PRIMEROS EXITOS
MEMORIA PARA UNA HISTORIA
«DISCIPLINADOS Y EN MARCHA
HACIA LA EMANCIPACION...»



Sindicato Luz y Fuerza
Mar del Plata

(1943-1987)

44 años así:

«DISCIPLINADOS Y EN MARCHA HACIA LA EMANCIPACION...»

Nuestro Sindicato cumple el 8 de Octubre su 44º cumpleaños. ¡Cuarenta y cuatro años al servicio de los compañeros afiliados!

Cuarenta y cuatro años en la búsqueda de mejores condiciones de trabajo, económicas y sociales, en definitiva en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

Hoy, en el calendario histórico de la vida gremial e institucional de nuestro querido Sindicato, se agiganta la figura de aquellos compañeros que en duras condiciones de vida, luchando por un espacio en esta sociedad, pero sobre todo, convencidos que la organización y la unidad eran los cimientos básicos en los que debía apoyarse la familia lucifercista, fundaron una organización, que en el corto tiempo se transformó en lo que es hoy, el SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MAR DEL PLATA, herramienta imprescindible para los trabajadores que buscan resolver en el

ámbito económico y social, sus penurias permanentes.

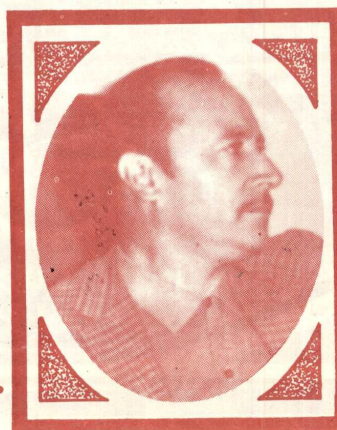
Aquellos protagonistas de ayer, que solidificaron el Sindicato de hoy, enfrentaron por un lado, la prepotencia de los trust eléctricos de la época, cuyo único objetivo era lucrar con un servicio público por excelencia, y por el otro, un sistema político adverso a su condición de clase, que aún hoy se mantiene y perfecciona.

En aquella época, uno de los objetivos del movimiento obrero en general, y de Luz y Fuerza en particular, era darse una organización única, que agrupara a la mayor cantidad posible de trabajadores para hacer respetar sus derechos, avanzar en nuevas reivindicaciones y luchar por la transformación de una sociedad en la que los creadores de todos los



LOS PRIMEROS PASOS, LAS PRIMERAS LUCHAS, LOS PRIMEROS EXITOS

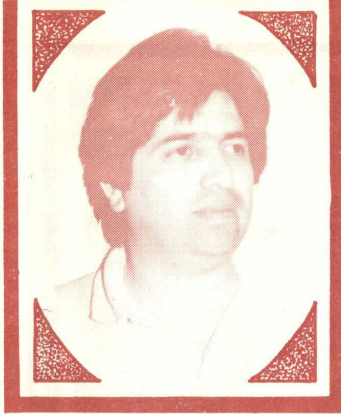
ISAS ARIAS
Ex-Secretario General



«Defender lo conquistado
y luchar para acrecentarlo»

Fecha de singular importancia conmemoramos los trabajadores de Luz y Fuerza, podríamos calificarla de hito histórico en el desarrollo de nuestra vida sindical distinguida por dos épocas, compartidas inclusive por la gran mayoría del movimiento obrero argentino. La primera, años atrás, al fin de la década del año 30, representada por la lucha sindical de avanzada, librada con ausencia total de legislación y libertades y mantenida con coraje, fuertes convicciones de clase y rígida organización.

También por aquellas épocas los sindicatos y sus luchas reivindicativas por mejores condiciones de vida, salariales y de trabajo, era común los tildaran de subversivos, antipatriotas, etc., para justificar las violentas represiones desencadenadas por los gobiernos de turno, en defensa de los intereses de la oligarquía y sus inseparables aliados, los capitalistas foráneos.



JOSÉ RIGANE
Secretario General

sabe que el lugar que ocupa hoy como institución en la sociedad, no ha sido producto espontáneo de los hechos, ni el resultado de la benevolencia y comprensión de los sectores oligárquicos-patronales; sino que ha sido la consecuencia de largas luchas, donde el protagonismo, en más de una oportunidad, heroico de los compañeros trabajadores, impidió que las derrotas circunstanciales no fueran impedimento ni pudieran detener el desarrollo, el auge, ni el peso cada día mayor en el ámbito social, económico y político, que nuestra organización sindical tiene.

Hoy como ayer, aquellas causas básicas que tienen el germen de la explotación en sus entrañas, se mantienen intactas a nivel de la estructura económica y social del país.

Por ello, en honor y en memoria de aquellos compañeros

que iniciaron este camino de transformación hacia la liberación, queremos rescatar y ratificar los conceptos que son parte de la Declaración de Principios de la F.A.T.L.Y.F., y que dice:

"La explotación económica del trabajador y la falta de consideración a su personalidad social, configuran los orígenes de su lucha, para obtener la liberación y respeto que le corresponden dentro de la sociedad humana".

"Estando ésta estructura en base al régimen capitalista, fundada en el liberalismo y propiedad privada de los medios de producción y cambio, constituye para la clase trabajadora una causa permanente de explotación, injusticia y miseria...".

"Consideramos que para lograr la aplicación de esta norma es necesario acelerar

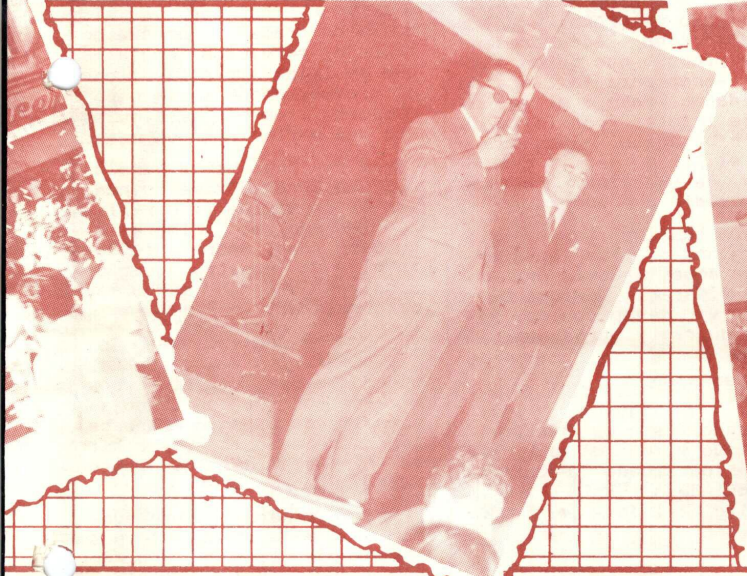
la evolución de la sociedad capitalista a fin de superar el sistema económico social imperante que ya carece totalmente de prestigio y contenido ético, dando cabida a una reorganización de la producción y a un reajuste de la distribución y consumo de los bienes obtenidos por el trabajo de las fuerzas productivas...".

"...disciplinados así en marcha hacia los objetivos que nos emancipen de la explotación social y económica, contribuiremos al mismo tiempo a fortalecer la conciencia de integral liberación nacional en beneficio del pueblo argentino, para la total nacionalización de todas las fuentes energéticas y la participación de sus trabajadores en la dirección y administración".

JOSÉ RIGANE
Secretario General

bienes de uso y consumo, se encontraban(y se encuentran) sumergidos y/o profundamente explotados.

Quienes conocen por vivencia o lectura la historia de nuestro Sindicato, que no es ajena a la historia del Movimiento Obrero en general,



Los trabajadores luciferistas no escapaban a las reglas de juego impuestas, más aún si tenemos en cuenta que los servicios eléctricos prestados, pertenecían a A.N.S.E.C., integrante de un gran monopolio extranjero.

Varios y en distintas fechas fueron los intentos de organizar el Sindicato. No seríamos justos si pasáramos por alto la solidaridad que nos prestaron otros sindicatos hermanos en procura de tan ansiado y necesario objetivo.

Aún permanecen en nuestras filas, algunos compañeros que participaron en esas luchas, no exentas de riesgos y de fracasos, pero que finalmente y cerrando la primera época que mencionamos al principio, constituyeron la SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DEL SUD-ARGENTINO, que nos permitió la conquista de un petitorio de mejores condiciones de trabajo y salarios.

Tan importante acontecimiento reforzó la sociedad en número de afiliados y nos permitió intervenir en los primeros pasos hacia la concreción de una organización más amplia en el ámbito provincial y nación, que años más tarde se transformaría en la actual Federación.

Por esa época el país asistía al fenómeno social de la irrupción de la clase trabajadora en la vida política y muy especialmente en el quehacer sindical, no exento de la connotación política que imprimía el conductor de dicho movimiento, el entonces coronel Juan D. Perón.

Nuestra organización, si se quiere incipiente aún, no escapó al hecho mencionado y logró el encuadre legal actual, adoptando los nuevos Estatutos y obteniendo su personería Gremial y también el ingreso de los compañeros que se desempeñaban en la construcción de la Central 4 de Junio -actual 9 de Julio- y resto de personal que pertenecía a la Empresa A. y E.

E., que se había organizado en su Sindicato. En este interín se conquistó el primer Convenio Colectivo de Trabajo, extendido para todos los trabajadores del interior del país, permitiendo el ingreso de los que pertenecían a las Cooperativas, Empresas Provinciales, etc.

Por supuesto que nuestra actividad y línea de conducta sindical, nacida desde abajo hacia arriba, es decir, con plena participación de todos sin excepción, recibió los impactos de las dictaduras y gobiernos divorciados de los intereses del pueblo. Nuestra casa sabe de solidaridad con sindicatos avasallados, trabajadores detenidos, perseguidos y de tropelías policíacas y militares. Aún resuenan los magníficos plenarios de la Regional de la C.G.T. en el año 55, previos a la reconquista de la misma por sus únicos dueños, los trabajadores.

Aún y a esta altura de los acontecimientos tenemos compañeros cesanteados, repre-

saliados, que comprometen nuestra solidaridad.

La apretada reseña seguramente dejará en el tintero muchos e importantes hechos, pero aclaramos que su finalidad no es solamente anecdótica, sino que lleva la intención de que se conozca y valore, especialmente, por los que ingresan, no para que rindan pleitesía u homenajes a nadie, sino para reforzar la estructura sindical a fin de defender lo poco conquistado y luchar para acrecentarlo.

La obra está planteada reclamando la activa participación de todos sin excepción, hombres, mujeres, niños, activos y pasivos de cualquier ideología, religión, nacionalidad o raza, etc.

A la hora del brindis, pensemos cada uno lo aportado al objetivo común, LA LIBERACION DE LA CLASE OBRERA.

ISAS ARIAS
Ex-Secretario General

MEMORIA PARA UNA HISTORIA

Tengo que comenzar por agradecer la invitación hecha llegar por la C.D. de nuestro Sindicato, la que a través del Secretario de Prensa y Relaciones Públicas, compañero Ricardo Lazcano, me propone realizar un racconto sintético sobre mi paso por el Sindicato, cuando fuera electo por primera vez Presidente de la entonces Sociedad de Obreros y Empleados de la Cía. de Electricidad del Sud Argentino.

Esta compañía era integrante en el orden nacional del denominado grupo ANSEC, sigla que significaba Andes, Norte, Sud, Este y Central, pulpo imperialista que por aquel entonces era la principal prestataria del Servicio en el interior del país.

Corresponde señalar aquí, que nuestro actual Sindicato nació debido al entusiasmo de un reducido grupo de compañeros, quienes en los primeros meses del año 1943 y

ras, de lunes a jueves, 8 horas los viernes, siempre en horario discontinuo y 4 los sábados. Es decir, 48 horas semanales.

En los casos de lluvia, a los compañeros que no eramos fijos, se nos mandaba de vuelta a casa, suspendidos, perdiendo por supuesto el día. Si, se nos tenía en cuenta en caso de temporal, trabajándose sin ropa de agua -como hemos señalado- y la cantidad de horas que la Jefatura estimara.

Podríamos señalar muchos casos de abuso, pero en homenaje al espacio lo dejaremos para otra oportunidad, si ella se presenta y pasamos a comentar la primer conquista importante que obtuvo nuestro Gremio, allá por Junio de 1945.

Debemos destacar que los tiempos han cambiado y en la entonces Secretaría de Trabajo y Previsión, antes De-

Como decimos, ese fué el primer Convenio Laboral. Luego vendrían otras mejoras. Año a año íbamos logrando conquistas como protección en los camiones, ropa de agua y otras que no señalamos en homenaje al espacio.

En agosto de 1949, en una Asamblea General realizada en el local que la Sociedad alquilaba en la calle Rivadavia entre España y 20 de Setiembre, la C.D. que regía los destinos del Gremio, que encabezaba el hoy desaparecido compañero Angel Ríos, renunció en pleno y en forma indeclinable. Luego de un extenso debate y de varias proposiciones para encabezar una nueva lista, aquí conviene señalar que las Comisiones se elegían en la Asamblea, el compañero Isas F. Arias solicitó un cuarto intermedio y reunió a los compañeros de Redes presentes y propuso que quien suscribe encabezara la lista de candidatos. Pese a mi resistencia inicial por falta de una información adecuada, y ante el pedido de mis compañeros de Sección, no tuve más remedio que aceptar.

Quiero señalar los nombres de algunos de los integrantes de aquella Comisión: Armando R. Garat, Domingo Olivetti, ya desaparecido, Ricardo Huarte y otros que lamentablemente no recuerdo con precisión.

Detallamos algunos logros, señalando, esto es fundamental, que ya en el año 1947 había sido creada la Empresa Nacional de A. y E. E. y el 13 de Julio de 1948, la F. A. T. L. Y. F.

Nuestro primer empeño fué la reforma de los Estatutos, dejando la denominación de Sociedad y dando nacimiento al Sindicato de Luz y Fuerza cuyo lema fué "Por los Derechos del Trabajador". El presidente pasó a ser Secretario General y así sucesivamente, todas las denominaciones.

Otro hecho importante fué la fusión de los dos Sindicatos que para los trabajadores de la misma rama, había entonces. En la nueva Empresa A. y E. E. se había constituido un nuevo Sindicato que en el momento de la fusión encabezaba el compañero Angel Ríos. En el año 1953 se firmó el Acta de fusión quedando la denominación actual. Encabezó la C.D. formada a raíz de este grato acontecimiento, el compañero Ríos, quedando el que suscribe como Sub-Secretario.

En 1954 y con el esfuerzo de todos los compañeros que efectuaron un aporte especial, el Sindicato adquirió su primera Sede, ubicada en la calle Moreno Nº 3749.

partamento de Trabajo, había un coronel que ante el asombro de los trabajadores, habla de Justicia Social, dignificación del trabajador, etc., y no solamente hablaba. Lo importante era que para nuestra satisfacción, la aplicaba.

El ex-Departamento de Trabajo local, que servía pura y exclusivamente a los intereses reaccionarios de la época, había desaparecido, y en su lugar funcionaba la flamante Delegación de Trabajo y Previsión a cuyo frente se encontraba entonces como Delegado el Sr. Diego Billoru Webers quien fué firmante del primer Convenio en representación del Estado, el compañero Pedro Malavento y otros por el Gremio y el Sr. Dario Espindola por la Empresa, en su carácter de gerente.

Por ese Convenio, entre otros beneficios, se logró la efectividad de todos los compañeros, el haber mensual (antes por quincena para los extraordinarios) y vacaciones para todos (4 días para el personal de Maestranza no efectivo).

pese a las condiciones que en el orden social imperaban en esa época y muy especialmente en las empresas de origen extranjero, bregaron incansablemente hasta lograr conformar un grupo y formar la Sociedad antes del 8 de Octubre de ese año, aunque finalmente ésta fué la fecha que quedó como oficial. Quien suscribe ingresó en la Empresa el 1º de junio de 1943 en calidad de chofer, en la Sección Redes.

Quisiera brevemente relatar la forma prácticamente inhumana en que se trabajaba en aquellos tiempos. Los obreros de Distribución estábamos divididos entre efectivos y extraordinarios. Los efectivos, que eran los menos, tenían sueldo mensual, ropa de agua -aunque no equipo completo- y carecían de lona en el camión, al igual que todos los demás.

Los extraordinarios, no teníamos ningún tipo de ropa de agua y cobrábamos por hora. Un capataz con varios años de antigüedad, cobraba \$ 0,75 y un oficial \$ 0,63 por hora. Se trabajaban 9 ho-



ANTONIO GABRIEL SANCHEZ
Socio Nº 54

En el orden nacional, nuestra Federación logró en el año 1952 el primer gran Convenio, que estipuló el primer registro serio de denominaciones, escala salarial, bolsa de trabajo, jornada de trabajo, servicios sociales que se irían implantando con el tiempo, escuela de capacitación y muchos artículos más que sería largo enumerar

Esta es, como hemos señalado, una apretadísima síntesis de lo vivido y/o realizado en esa, mi primera incursión como Secretario General de nuestro querido Sindicato, habría mucho más para relatar.

Espero, y deseo, que los ex-Secretarios aún vigentes, podamos alguna vez reunirnos y entre todos y con la colaboración de otros compañeros con buena memoria, escribir la historia del Sindicato hasta nuestros días.

Para terminar, quiero evocar la memoria de algunos compañeros, los que recuerdo que de una u otra forma colaboraron en aquellos tiempos para el engrandecimiento de nuestro Gremio y que lamentablemente ya no están entre nosotros. Vaya pues mi recuerdo y agradecimiento por todo lo que hicieron para Jorge D'Chaves, Laureano Asenjo, Angel Ríos, Andrés Rivero, Juan Brunati, Arturo Hernández, Domingo Olivetti, José Altuna, Francisco Galea, José Barrionuevo, Fermín Vizcaya y Cirilo F. Giménez. Sin duda son muchos más los que lucharon por esos tiempos, por nuestro futuro. En el orden nacional a los compañeros José Quevedo, primer Secretario General don Luis Natalini y Alberto Lerna.

Luego, como es lógico, les sucedieron otros compañeros, todos los cuales bregaron incansablemente para que hoy podamos festejar dignamente un 8 de Octubre más.

ANTONIO SANCHEZ
Ex-Secretario General



IMPRESIONES, RECUERDOS Y ORGULLOS DE **ANTONIO HOLLANDER**

En esta oportunidad, en nuestra columna dedicada a entrevistas, hasta ahora en forma de reportaje, vamos a presentar algo distinto. No lo podemos llamar ni reportaje ni entrevista. Se trata sólo de transcribir las impresiones de una muy amena charla, mantenida entre nuestro Secretario de Prensa y el compañero Hollander (jubilado) en la casa de este último. Se trata de una charla informal, donde fueron brotando de la memoria prodigiosa del compañero, muchos recuerdos que hacen a la historia de las empresas, el gremio y la suya propia.

Memora que "Mi primer trabajo fué realizar el montaje de cinco máquinas (de procedencia belga), en la ex-Central del Puerto. Hasta ese momento se generaba en Belgrano e H. Yrigoyen (nombres actuales). La Compañía pertenecía por ese tiempo a la Provincia de Buenos Aires (en 1930 pasa a CESA, dependiente a nivel nacional de AN-SEC)."

En 1928 se pone en funcionamiento la primera máquina, y a esa inauguración, "con una gran fiesta, asiste el Presidente Alvear."

"Por ese entonces me afilié al Sindicato de Oficios Varios del Puerto y casi inmediatamente, en el año 1928, participé en la huelga de dos días, como repudio al asesinato en Estados Unidos, de los dirigentes obreros Sacco y Vanzetti."

"Permanecí en Mar del Plata hasta 1931 y en ese año fuí trasladado con ascenso a Ranchos (Gral. Paz)". Aquí comienza su peregrinaje por distintos pueblos y ciudades del país, aportando su experiencia y capacidad. Esto incluye su paso, con buenos recuerdos, por Chascomús, Valle Hermoso (Córdoba), Cañada de Gómez (Santa Fé) y San Francisco (Córdoba), siempre como Jefe de Máquinas.

"En 1936, estando en Valle Hermoso, se produce una huel-

ga del gremio en Mar del Plata, de la que no tenía conocimiento. Recibí un telegrama y una llamada telefónica de la empresa para venir a arreglar una máquina. Viajé y al llegar a la ciudad, antes de ponerme en comunicación con las autoridades, me enteré de la situación, y ante esto no me presenté, al sentir que era usado para romper la huelga. Al día siguiente se solucionaba el conflicto, sin que llegara a presentarme."

En 1944 aproximadamente, se afilia a Luz y Fuerza en Córdoba, al formarse el Sindicato. Siendo luego prácticamente obligado a renunciar, por su cargo de Jefe de Divisional en 1947. Su siguiente destino fue Juárez (Bs.As.), luego Necochea.

A esta altura de la charla recuerda que "en 1944 fuí 'visitado', como otros alemanes en Argentina, por representantes de Hitler, para que me afiliara al nazismo, a lo que me negué... ¡Teniendo en ese momento en trámite la carta de ciudadanía argentina!" Esto le produjo temor, pues como la visa de aceptación debía venir de Alemania, pensó que se la negarían, pero finalmente llegó y pudo constituirse en ciudadano argentino.

En 1955 se trasladó a Ju-
nín. Posteriormente, en el momento que DEBA se hacía

Alemán, nacido en Duisburg (a 800 mts. del Rin) recuerda, contando con ochenta y dos años en la actualidad. Llegó a la Argentina becado (es Técnico Mecánico) el 11 de junio de 1927 junto a otros cuatro compatriotas (los cuales no permanecieron luego en el país).



cargo de la provincia, salvo Mar del Plata y San Nicolás, Agua y Energía le ofrece un cargo en Santa Fé, donde trabaja hasta 1961, cuando es obligado, junto a muchos compañeros a jubilarse (contaba con cincuenta y cinco años) "en la intención del Ministro Alvaro Alsogaray de romper Agua y Energía."

En ese año vuelve a Mar del Plata, vinculándose con SADE (Sociedad Argentina de Electricidad), la cual en 1962 le ofrece un muy buen trabajo en Venezuela, para montaje de usinas. Acepta y durante siete años permanece en el país hermano, donde a pesar de tener grandes posibilidades de progreso, no se adapta demasiado y ahora a su "querida Argentina". Aquí finaliza el detalle cronoló-



gico de su actividad, que culmina con el regreso a Mar del Plata, donde vuelve a afiliarse definitivamente al gremio.

Luego, la charla derivó en algunos recuerdos de orden personal. Destaca el muy buen trato que le brindó el país y Agua y Energía en particular, hacia la que tiene un cariño muy especial.

Nos habló de lo que considera, en general caracteriza al trabajador argentino, "su gran capacidad, la inteligencia de sus técnicos (aunque algo fijos de voluntad)."

Se siente "orgulloso" por haber tenido siempre un excelente trato con la gente que tuvo a su cargo.

Destacó su molestia por el tema del decreto 640/87, donde los jubilados de su edad, están en la disyuntiva con respecto a las renuncias a los juicios, o esperar a cobrar en 1992/93, teniendo en cuenta la edad avanzada y los magros salarios actuales.

Finalmente nos manifestó su satisfacción de participar en reuniones, asambleas o fiestas que convocan a los jubilados, en los que participa y disfruta reencontrándose con "viejos" amigos, entre los que destaca a José González, ex dirigente del gremio.

